INFORME DE INSPECCIÓN DE ASCENSOR(ES) Y/O MONTACARGA(S) SEGÚN NORMA Nch 2840:2018

PIZARRO Y CIA. LTDA. - ROL MINVU 63
Certificación de Ascensores y Escaleras Mecánicas

Nº Interno: 130/2026

Fecha Informe: 11-04-2026

Fecha Inspección: 09-04-2026

- [ ] Nch 440/1/2/ 2000
- [ ] Nch 440/1/2/ 2014/5
- [x] Nch 3395
- [ ] Otras (Especificar)

NORMATIVA APLICABLE (según fecha de permiso de edificación)

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN:

Calle: Av. Apoquindo **Nº** 4001

Comuna: Las Condes

Nombre Edificio: Burgos

- [ ] 1ª Certificación
- [x] Renovación

Destino de Inmueble:
- [ ] Vivienda
- [x] Equipamiento
- [ ] Infraestructura
- [ ] Activ. Productivas
- [ ] Residencial

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL O DE LOS EQUIPOS:

Ascensor (es):
- [ ] Hidráulico
- [x] Electromecánico
- [x] Con sala de máquina
- [ ] Sin sala de máquina

Montacarga solo carga:
- [ ] Hidráulico
- [ ] Electromecánico
- [ ] Con sala de máquina
- [ ] Sin sala de máquina

Tipo de puerta:
- [x] Automáticas
- [ ] Manual

Nº de embarque:
- [x] 1
- [ ] 2

Cantidad de equipos: 8 **Torre o zona:** Planta Alta - Baja

Cant cables o cintas tracción: 6 (A,B,C,D) - 7 (E,F,G,H) **Nº paradas:** 16 (A,B,C,D) - 18 (E,F,G,H) **Velocidad:** 3,50 - 2,50 M/S

Carga útil: 1250 KG **Capacidad:** 16 PERS

Empresa mantenedora: Schindler **Fecha última mantención:** 23-03-2026

Técnico Mantenedor: Guillermo Monsálvez **Técnico apoyo mantenedora en inspección:** Guillermo Monsálvez

CARPETAS ASCENSORES:

CARPETA EN EL EDIFICIO?: [x] SI [ ] No CARPETA COMPLETA?: [x] SI [ ] No CARPETA INGRESADA DOM?: [x] SI [ ] No [ ] S/I

AL SOLICITAR LA CARPETA AL ENCARGO ¿ LA PERSONA LA ENTREGO? [x] SI [ ] No

SR. ADMINISTRADOR (A) SI NO ESTÁ INGRESADA LA CARPETA EN LA DOM (SÓLO EN LA 1ERA CERTIFICACIÓN) EL EDIFICIO ESTÁ EXPUESTO A MULTAS

NUEVOS DEFECTOS LEVES A RESOLVER PARA LA PRÓXIMA CERTIFICACIÓN:

Casilla	Punto Norma	Aclaración si lo requiere
1	1.1.1	Falta retirar, cubrir o pintar material combustible ubicado al interior de las cajas de elevadores.
9	1.3.1	Faltan algunos botapié de puertas de pisos (Asc D y H).
18	1.9.2	Falta remplazar tomas de corriente ubicadas en los pozos, las existentes no son normadas en Chile por no tener los alvéolos cubiertos.
59	2.9.1	Alumbrado de sala de máquinas, al colocar el luxometro a nivel de suelo no cumple con los lux reglamentarios (300 lux mínimo) (Asc A,B,C,D).
156	4.9.1	Falta iluminación de emergencia al interior de la cabina (Asc D).
226	5.18.2	Falta segunda fijación de seguridad en la toma de las cadenas de compensación.
247	7.2.1	Holguras o distancia superior a las reglamentarias (150 mm) (vano cabina/muro) ascensor con puerta en cabina y sin sistema de enclavamiento.

[x] Desde la segunda hoja: Todos puntos revisados en esta inspección, Las observación están destacadas en color **"Amarillo"**, los sin color fueron ítems inspeccionados y no tienen observación.

Declaración: El Inspector Técnico que suscribe perteneciente a Pizarro y Compañía Ltda, registrada en el MINVU en Primera Categoría bajo ROl Nº 063, ha procedido en la fecha indicada a realizar la inspección periódica del o los ascensores de referencia, basándose en el procedimiento de inspección según Norma Nch 2840:2018 y procedimientos internos de la Empresa.

A LA VISTA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y LA CALIFICACIÓN DE LOS DEFECTOS DETECTADOS, SE EMITE EL SIGUIENTE RESULTADO:

- [x] Aprobado
- [x] Con nuevos defectos leves
- [ ] Sin defectos

G. Técnico: Daniel Pizarro M.

I. Técnico: Bastián Ramírez R.

GUÍA DE INSPECCIÓN SEGÚN NCH 2840:2018

CASILLA	LEVE	GRAVE	NORMA	
				1. CAJA DE ELEVADORES
1	☑	☐	1.1.1	Falta retirar, cubrir o pintar material combustible ubicado al interior de las cajas de elevadores.
2	☐	☐	1.1.2	Aberturas o agujeros peligrosos en el cerramiento de la caja de elevadores.
3	☐	☐	1.1.3	Resistencia de las paredes del cerramiento de la caja de elevadores insuficiente.
4	☐	☐	1.1.4	Aristas peligrosas en el cerramiento de la caja de elevadores.
5	☐	☐	1.2.1	Falta clausurar puerta de acceso a la caja de elevadores ubicada en sobrepaso al interior de la sala de máquinas.
6	☐	☐	1.2.2	No existen o no funcionan los dispositivos eléctricos de seguridad de apertura en puertas/trampillas del cerramiento de la caja de elevadores
7	☐	☐	1.2.3	Cerraduras no reglamentarias en puertas/trampillas de la caja de los elevadores.
8	☐	☐	1.2.3	Cerraduras inexistentes en puertas/trampillas de la caja de los elevadores.
9	☑	☐	1.3.1	Faltan algunos botapié de puertas de pisos (Asc D y H).
10	☐	☐	1.4.1	Contrapeso sobre locales accesibles, sin paracaídas o sin pilar.
11	☐	☐	1.5.1	Pantalla protección del contrapeso en pozo, no existe.
12	☐	☐	1.5.1	Pantalla protección del contrapeso en pozo, no es reglamentaria.
13	☐	☐	1.6.1	Ascensores en una misma caja y en el pozo la malla divisoria tiene espacios muy grandes y pasa la mano y sector de escalera no tiene malla.
14	☐	☐	1.6.1	Ascensores en una misma caja y en todo el recorrido sin malla o la malla tiene espacios muy grandes y pasa la mano o sector de escalera no tiene malla.
15	☐	☐	1.7.1	Pozos con agua (Asc 1,2,3,4).
16	☐	☐	1.8.1	Existencia en la caja de elevadores de materiales ajenos al servicio del ascensor.
17	☐	☐	1.9.1	Falta interruptor de parada de emergencia en pozos (falta uno por la profundidad).
18	☑	☐	1.9.2	Falta remplazar tomas de corriente ubicadas en los pozos, las existentes no son normadas en Chile por no tener los alvéolos cubiertos.
19	☐	☐	1.9.3	No existe o no es reglamentaria el interruptor de alumbrado en pozo.
20	☐	☐	1.10.1	No existe escalera de acceso a pozos que cumple normativa (debe poseer pasamanos de 800 mm como minimo).
21	☐	☐	1.11.1	Falta instalar iluminación en pozos (Asc 1, 2, 3 y 4).
22	☐	☐	1.12.1	Falta instalar iluminación en la caja de elevadores (Asc 5).
23	☐	☐	1.12.1	Existencia en caja de elevadores de instalaciones ajenas.
24	☐	☐	1.13.1	Recorrido de seguridad no reglamentario o incumplimiento en las medidas autorizadas
25	☐	☐	1.14.1	Riesgo de enganche del cable viajero sin mitigación
26	☐	☐	1.15.1.1	Falta de aseo técnico por el interior (cabezal o pisadera) en puertas de piso.
27	☐	☐	1.15.1.2	Falta de aseo técnico en soportes de rieles o falta de aseo en el largo de rieles de cabina y/o contrapeso.
28	☐	☐	1.15.1.3	Falta de aseo técnico en el pozo, presencia de aceite.
29	☐	☐	1.15.1.4	Falta instalar receptores de aceite en rieles de contrapeso (Asc 1).
				2. ESPACIO DE MÁQUINAS Y POLEAS (Para ascensores sin cuarto de máquinas aplica clausula 9)
30	☐	☐	2.1.1	Sala de máquinas o de poleas no reservado sólo al personal autorizado.
31	☐	☐	2.1.2	Sala de máquinas o de poleas no cerrados totalmente.
32	☐	☐	2.1.3	Resistencia de cerramientos de la sala de máquinas o de poleas, inadecuada.
33	☐	☐	2.1.4	Espacio insuficiente frente a cuadros eléctricos.
34	☐	☐	2.1.5	Superficie mínima insuficiente para mantenimiento, inspección o rescate junto a máquina.
35	☐	☐	2.1.6	Ancho inadecuado en pasillos de acceso a espacio de seguridad en la sala de máquinas/poleas.
36	☐	☐	2.1.7	Altura libre de circulación y/o zonas de trabajo inadecuada.
37	☐	☐	2.1.8	Faltan protecciones o barandillas para protección de desniveles superior a 0,5 m.
38	☐	☐	2.1.9	Canalizaciones hidráulicas y eléctricas hasta sala de máquinas no instaladas en conductos adecuados o con acopiamientos o empalmes en su interior.
39	☐	☐	2.1.10	Suelo sala de máquinas/poleas no antideslizante o en mal estado o sin pintura.
40	☐	☐	2.1.11	Acceso a tejado/otras dependencias se realiza a través del cuarto de máquina/poleas.
41	☐	☐	2.2.1	Iluminación de accesos (por donde se ingresa) a sala de máquinas o de poleas inadecuadas.

GUÍA DE INSPECCIÓN SEGÚN NCH 2840:2018

CASILLA	LEVE	GRAVE	NORMA	
42	☐	☐	2.2.2	Accesos a la sala de máquinas o de poleas a través de locales privados con acceso no garantizado durante horarios de funcionamiento.
43	☐	☐	2.2.3	Accesos a la sala de máquinas o de poleas por escaleras o escalas no adecuadas o inseguras.
44	☐	☐	2.2.4	El suelo de los accesos a sala de máquinas/poleas con riesgo de resbalamiento o caída
45	☐	☐	2.2.5	Inexistencia acceso seguro (pasarelas y barandillas) a la salas de máquinas/poleas situados en azoteas inundable
46	☐	☐	2.2.6	Falta de asideros en la parte superior de escaleras inclinadas para acceso sala de máquinas/poleas
47	☐	☐	2.2.7	Medios para acceder (escaleras, vías de acceso, puerta de tapa trampa) de acceso de sala de máquinas o de poleas inseguros.
48	☐	☐	2.3.1	Características de puertas/trampillas de acceso a sala de máquinas/poleas (tipo de Materiales, dimensiones, resistencia) no reglamentarias
49	☐	☐	2.3.2	Puertas o trampillas de acceso a sala de máquinas/poleas con riesgo, puerta con apertura hacia abajo o trampilla sin protección contra caídas
50	☐	☐	2.4.1	Puerta de acceso sala de máquina no debe ser de material combustible.
51	☐	☐	2.5.1	No existe rótulo en puerta de acceso a sala de máquinas (SALA DE MÁQUINAS - PROHIBIDO ACCESO A PERSONAL NO AUTORIZADO).
52	☐	☐	2.6.1	Inexistencia o defecto en gancho para soporte de carga en techo espacio de máquinas/poleas
53	☐	☐	2.6.2	Inexistencia o no legible cartel indicador de carga máxima en soporte techo espacio de máquinas/poleas
54	☐	☐	2.7.1	No se encuentran protegidas las pasadas de cables en losa de la sala de máquinas (faltan rodapiés).
55	☐	☐	2.8.1	Ventilación de la sala de máquinas/poleas inexistente o inadecuada
56	☐	☐	2.8.2	Riesgo de generación de polvo, ingreso de animales o aves o temperatura excesiva en la sala de máquinas/poleas
57	☐	☐	2.8.3	Existencia humedad/filtraciones en la sala de máquinas/poleas
58	☐	☐	2.9.1	Alumbrado de sala de máquinas/poleas inexistente
59	☑	☐	2.9.1	Alumbrado de sala de máquinas, al colocar el luxometro a nivel de suelo no cumple con los lux reglamentarios (300 lux mínimo) (Asc A,B,C,D).
60	☐	☐	2.9.2	Interruptor de alumbrado de la sala de máquinas/poleas no accesible desde la entrada al área de trabajo
61	☐	☐	2.9.3	En sala de máquina no existe luz de emergencia que cumpla con los 25 lux requeridos (equipos no operativos).
62	☐	☐	2.10.1	Enchufe de sala de máquinas/poleas inexistentes o en condiciones inadecuadas
63	☐	☐	2.10.1	Enchufe de sala de máquinas/ poleas con riesgo eléctrico
64	☐	☐	2.11.1	Existencia de materiales ajenos almacenados en la sala de máquinas/poleas
65	☐	☐	2.12.1	Existencia de canalizaciones ajenas / canalizaciones con tapas mal instaladas/ tapas sueltas o instalaciones ajenas o propias del servicio del ascensor en la sala de máquinas/poleas que interfieren o pongan en riesgo su funcionamiento
66	☐	☐	2.12.2	Existencia de canalizaciones/instalaciones ajenas al servicio del ascensor en la sala de máquinas/poleas que interfieren o pongan en riesgo su funcionamiento y no cuenten con medidas de mitigación adecuadas, según GRUPOS 2 Y 3
67	☐	☐	2.13.1	No existe o no funciona el interruptor de parada de emergencia en sala de poleas
68	☐	☐	2.13.1	No se halla correctamente ubicado el interruptor de parada de emergencia en sala de poleas
69	☐	☐	2.14.1	Automático de fuerza no bloqueable en la sala de máquinas o en control en equipos sin sala de máquinas.
70	☐	☐	2.14.2	Automáticos y diferenciales no adecuadas/no funcionan correctamente, o acceso inseguro al tablero o con cables desordenados o inseguros.
71	☐	☐	2.14.3	Falta identificar interruptor de alumbrado en TDF y A (Asc 4).
72	☐	☐	2.14.4	No existe interruptor diferencial en TDF y A, para los circuitos 220V.
73	☐	☐	2.14.5	No se encuentran o no están bien identificados los automáticos de fuerza, alumbrado y diferenciales dentro de la sala de máquinas.
74	☐	☐	2.15.1	Exiten grietas en losas de piso o muros de sala de máquinas
75	☐	☐	2.16.1	Fijación de gabinetes de control deficiente o inseguros o con aristas peligrosas.
76	☐	☐	2.16.2	Existe desorden del alambrado o falta de aseo de los componentes dentro del control.
77	☐	☐	2.16.3	Falta de aseo técnico en sector de control o máquina o limitador
78	☐	☐	2.17.1	Otro defectos (Especificar).
				3.- PUERTAS DE PISO
79	☐	☐	3.1.1	Puertas de piso de dimensiones no reglamentarias
80	☐	☐	3.1.2	Puertas de piso de características o materiales inadecuados
81	☐	☐	3.1.3	Existencia de aristas sin achaflanar o riesgo de atrapamiento de ropas en bisagras de las puertas de piso

GUÍA DE INSPECCIÓN SEGÚN NCH 2840:2018

CASILLA	LEVE	GRAVE	NORMA	
82	☐	☐	3.2.1	Falta de robustez de los panales de las puertas de piso o de sus bisagras
83	☐	☐	3.2.2	Puertas de piso con guiado superior o inferior defectuoso, con razonamientos leves
84	☐	☐	3.2.3	Puertas de piso con guiado superior o inferior defectuoso, impidiendo su apertura o cierre correctamente
85	☐	☐	3.2.4	Puertas de piso con bisagras rotas o desprendidas
86	☐	☐	3.2.5	Puertas de pisos batientes con mecanismo de cierre defectuoso
87	☐	☐	3.2.6	Oxidación de panales y marcos en puertas de piso con corrosión que provoca falta de material importante, que permita la introducción de algún objeto, o pérdida de robustez.
88	☐	☐	3.2.7	Puerta de cristal con defecto de fijación, características y/o protección
89	☐	☐	3.2.8	Características de cristal no comprobable (sin rotulación ni documento de respaldo)
90	☐	☐	3.3.1	Fijación de los marcos de las puertas de los pisos con desplazamiento
91	☐	☐	3.3.2	Riesgo de desprendimiento y holgura excesiva de los marcos de las puertas de piso.
92	☐	☐	3.4.1	Mirillas de puertas de piso inadecuadas en su formas, materiales o dimensiones, con leves holguras (menor de 5 mm) o rotura sin riesgo de desprendimiento.
93	☐	☐	3.4.2	Mirillas de puertas de piso con fijaciones defectuosas.
94	☐	☐	3.4.3	Mirillas de puertas de piso sin cristal o falta de material que permita la introducción de cualquier objeto.
95	☐	☐	3.5.1	No existe o no funciona la señal luminosa de presencia de cabina.
96	☐	☐	3.6.1	Fijación inadecuada de las cerraduras de puertas de pisos (sin riesgo inminente).
97	☐	☐	3.6.2	Fijación defectuosa de las cerraduras de puertas de pisos (con riesgo inminente para correcto funcionamiento y seguridad del aparato).
98	☐	☐	3.6.3	Posibilidad de acceso a contactos eléctricos de las cerraduras desde la cabina o desde el exterior con la puerta cerrada.
99	☐	☐	3.6.4	Cerradura puerta acceso cabina no reglamentaria .
100	☐	☐	3.6.5	Sistema de fijación de protección de cerraduras de puerta acceso cabina no adecuado.
101	☐	☐	3.7.1	Posibilidad de apertura de puerta de piso con el ascensor en funcionamiento.
102	☐	☐	3.8.1	Contactos de puerta de piso y cabinas algunos sin protección, con riesgo de golpe eléctrico.
103	☐	☐	3.8.2	Estado defectuoso del aislamiento entre conductores y elementos eléctricos en cerraduras de puertas.
104	☐	☐	3.9.1	Al colocar el luxometro a nivel de suelo en el pasillo frente a la(s) puertas de piso (cerradas) la Iluminación en acceso(s) menos de 50 lux.
105	☐	☐	3.10.1	Fallo de enclavamientos de cerradura de puertas de piso (permitiendo el movimiento de la cabina).
106	☐	☐	3.10.2	Posibilidad de manipulación de las cerraduras desde el exterior en cajas de elevadores abiertas.
107	☐	☐	3.10.3	Paradas de ascensores a tirar de alguna puerta.
108	☐	☐	3.10.4	Existen seguridades de puertas de pisos (hoja no enclavada) no operativas (Asc 1, 2 y 3).
109	☐	☐	3.11.1	Las puertas de piso se pueden abrir sin llave especial (desenclavamiento de emergencia fácilmente manipulable)
110	☐	☐	3.11.2	Accionamiento desenclavamiento de emergencia puertas de piso no provoca detención del ascensor.
111	☐	☐	3.11.3	Falta de llave de emergencia o no funciona correctamente el desenclavamiento de emergencia.
112	☐	☐	3.11.4	Falta rotulación en la llave de emergencia (restringir uso a personal calificado y riesgos).
113	☐	☐	3.11.5	Falta de desenclavamiento de emergencia de puerta de piso.
114	☐	☐	3.11.6	Desenclavamiento de emergencia de puerta de piso no reglamentario.
115	☐	☐	3.12.1	Existencias de otras cerraduras o cerrojos para el cierre de las puertas de piso que impiden evacuación normal de los pasajeros.
116	☐	☐	3.13.1	Distancia de zona de desenclavamiento de cerraduras de puertas de piso no reglamentaria.
117	☐	☐	3.14.1	Falta pieza (pletina) en mecanismo de puerta de piso para apertura de emergencia (Asc 4).
118	☐	☐	3.15.1	Guiadores inferiores y ruedas de carro de puertas de pisos en mal estado (Asc 4).
				4.- CABINA, CONTRAPESO Y MASA DE EQUILIBRADO
119	☐	☐	4.1.1	Paredes, techo y estructura de piso de cabina no reglamentario.
120	☐	☐	4.1.2	Techo de cabina sin resistencia suficiente.
121	☐	☐	4.1.3	Aberturas de cabina no reglamentarias.
122	☐	☐	4.1.4	Altura interior de cabina no reglamentaria.

GUÍA DE INSPECCIÓN SEGÚN NCH 2840:2018

CASILLA	LEVE	GRAVE	NORMA	
123	☐	☐	4.1.5	Dimensiones de acceso a cabina no reglamentarias.
124	☐	☐	4.1.6	Superficie útil de la cabina mayor a la reglamentaria.
125	☐	☐	4.1.6	Superficie útil de la cabina mayor a la reglamentaria para ascensores del GRUPO 1 y 2, sin pesacargas.
126	☐	☐	4.1.7	Paneles de cristal de cabina no laminados o sin láminas de seguridad.
127	☐	☐	4.1.8	Fijaciones paneles de cristal de cabina no adecuadas.
128	☐	☐	4.1.9	Pasamanos de cabinas con papeles de cristal no existe o no es reglamentario.
129	☐	☐	4.2.1	Deformaciones leves/oxidación localizada en cabina.
130	☐	☐	4.2.2	Corrosiones/modificaciones debilitantes en cabina.
131	☐	☐	4.2.3	Revestimiento de cabina, espejos, pasamanos u otros bordes sueltos e inseguros.
132	☐	☐	4.2.4	Resistencia insuficiente de suelo, techo y paredes (deformación excesiva, roturas o materiales no reglamentarios.
133	☐	☐	4.2.5	Fijación insegura (en cabina autoportante) o suelo inestable.
134	☐	☐	4.2.6	Inexistencia de placas de retención.
135	☐	☐	4.3.1	Maniobra de inspección sobre cabina, no cumple con lo requerido en la normativa, modelo inadecuado.
136	☐	☐	4.3.2	Caja de inspección (manejo) no operativo (Asc 2).
137	☐	☐	4.3.3	Dispositivo de parada sobre el techo de la cabina, no cumpe con lo requerido en la norma .
138	☐	☐	4.3.4	Falta remplazar toma de corriente ubicada en techo de cabina (Asc 3 y 4).
139	☐	☐	4.3.5	El sistema de coordinación de las dos estaciones de maniobra de inspección no funciona correctamente.
140	☐	☐	4.4.1	Indicador de cabina no se encuentra operativo (Asc 2).
141	☐	☐	4.4.2	Puerta de cabina en mal estado de conservación.
142	☐	☐	4.4.2.1	Al realizar la prueba de rescate, al abrir la puerta de piso ésta se descenclava pero la puerta de cabina no abre o abre muy poco y no se pueden rescatar los pasajeros.
143	☐	☐	4.4.3	Holguras excesivas entre puertas de cabina o entre puertas y umbral de cabina.
144	☐	☐	4.4.4	Mirillas en puertas de cabinas deterioradas o no reglamentarias.
145	☐	☐	4.4.5	Inexistencia de puertas de cabina (siendo reglamentaria).
146	☐	☐	4.4.6	Mirillas rotas y con posibilidad de introducir objetos.
147	☐	☐	4.4.7	Barrera fotoeléctrica en puertas automáticas inexistente o inoperante.
148	☐	☐	4.4.8	No existen o no funcionan las medidas de seguridad compensatorias en caso de ascensores sin puertas de cabina (especificar).
149	☐	☐	4.5.1	Dispositivo enclavamiento y control de cierre de puerta de cabina no funciona correctamente (el ascensor funciona con puertas abiertas).
150	☐	☐	4.5.2	Contacto de seguridad no reglamentario.
151	☐	☐	4.6.1	Inexistencia/inadecuada ventilación de cabina.
152	☐	☐	4.7.1	Existencia de dispositivo de parada en el interior de la cabina.
153	☐	☐	4.8.1	Al colocar el Luxometro a nivel de suelo la Iluminación del interior de la cabina inferior a 50 lux, que es el mínimo exigido.
154	☐	☐	4.8.2	Luminarias de cabinas apagadas (Asc 1,
155	☐	☐	4.8.3	Ascensores con puertas de piso manuales sin iluminación permanente
156	☑	☐	4.9.1	Falta iluminación de emergencia al interior de la cabina (Asc D).
157	☐	☐	4.10.1	Guardapiés de cabina inexistente o no cumple con las especificaciones establecidas de 75 cm o inseguro.
158	☐	☐	4.11.1	Falta letrero con carga útil (kg), cantidad de personas y número ascensor en cabina (ID), datos no legibles o altura de número no reglamentario.
159	☐	☐	4.12.1	No esta instalada la baranda de protección sobe el techo de cabina.
160	☐	☐	4.13.1	No existe o no funciona el dispositivo de control de carga, cuando se requiere.
161	☐	☐	4.14.1	Defecto de guiado del contrapeso (falta o rotura de rozadera o piezas de fijación, desgaste o juego excesivo).
162	☐	☐	4.14.2	Deficiente fijación de pesas en el bastidor de contrapeso (guía, varillas, etc.).
163	☐	☐	4.14.3	Bastidor de contrapeso o en sus componentes con rotura, deformación, corrosiones u oxidaciones.
164	☐	☐	4.14.4	Estado deficiente de las pesas en el bastidor de contrapeso.
165	☐	☐	4.14.5	Inexistencia de placas de retención.
166	☐	☐	4.14.6	Inexistencia de protección contra caída de componentes de contrapeso.

GUÍA DE INSPECCIÓN SEGÚN NCH 2840:2018

CASILLA	LEVE	GRAVE	NORMA	
167	☐	☐	4.14.7	Peligro inminente de pérdida de elementos de contrapeso o colisión de contrapeso con cabina.
168	☐	☐	4.15.1	Falta aseo técnico sobre el techo de las cabinas.
169	☐	☐	4.15.2	Falta de aseo técnico en sistema de enclavamiento que está sobre o bajo cabina.
170	☐	☐	4.15.3	Existe juego excesivo en guias de cabina, riesgo de golpes del patín o espada con la pisadera de piso o con rolos.
171	☐	☐	4.15.4	Falta de aseo técnico en bastidor de contrapeso y falta una aceitera en ascensores 1-2-3
172	☐	☐	4.15.5	Existe juego excesivo en fijación de la cabina al bastidor de la misma, gomas dañadas o pernos sueltos.
	☐	☐	4.15.6	Alumbrado de cabina derivado de los 380V
173	☐	☐	4.15.6	La apertura y cierre de puertas presenta mayor tiempo en comparación a los otros equipos (Asc 4).
				5.- SUSPENSIÓN, COMPENSACIÓN, PROTECCIÓN CONTRA LA SOBRE VELOCIDAD Y PROTECCIÓN CONTRA EL MOVIMIENTO INCONTROLADO DE LA CABINA
174	☐	☐	5.1.1	Cable(s) suspensión (tracción) con un torón roto o alambres rotos en un paso.
175	☐	☐	5.1.2	Cable(s) suspensión (tracción) con polvo rojo (groutín) o oxidación/corrosión (Asc B y C).
176	☐	☐	5.1.3	Cable(s) suspensión (tracción) con empalmes.
177	☐	☐	5.1.4	Disminución del diámetro nominal no reglamentario del cable de tracción)
178	☐	☐	5.2.1	Cables de suspensión (tracción) mal equilibrados.
179	☐	☐	5.2.2	Cable de suspensión (tracción) flojo con riesgo de desmonte de la garganta.
180	☐	☐	5.2.3	Resortes rotos, de características distintas o con deformaciones laterales en sistema equilibrado de cables de suspensión.
181	☐	☐	5.2.4	Resortes completamente comprimidos.
182	☐	☐	5.2.5	Inexistencia o mal funcionamiento del dispositivo de seguridad por alargamiento desigual de cables de suspensión (cuando corresponda).
183	☐	☐	5.3.1	Falta de contratuerca o contratuerca suelta.
184	☐	☐	5.3.2	Falta de pasador o chaveta en terminales de los cables de tracción.
185	☐	☐	5.3.3	Falta de pasador y falta de contratuerca o contratuerca suelta en terminales de cables de tracción.
186	☐	☐	5.3.4	Fijación o terminales de cables de suspensión (tracción) defectuosa.
187	☐	☐	5.3.5	Fijación o terminales de cables de suspensión (tracción)no reglamentaria.
188	☐	☐	5.4.1	Cables de suspensión largos o cortos y con peligro de golpear la cabina o contrapeso con la losa del sobrepaso o provocar falla.
189	☐	☐	5.5.1	Cable de suspensión en contacto con el fondo de la garganta de la polea de tracción.
190	☐	☐	5.5.2	Desgaste excesivo de la garganta de polea con presencia de viruta.
191	☐	☐	5.6.1	Falta de adherencia de la polea motriz.
192	☐	☐	5.7	Falta instalar protección de las poleas de las pesas tensoras.
193	☐	☐	5.7.1	Protecciones de polea de suspensión de cabina o contrapeso, no existe o no es adecuada al riesgo o no se desmonta o fijada de forma incorrecta o no permite operaciones de inspección o mantenimiento. Especificar:
194	☐	☐	5.7.2	Características inadecuadas de las protecciones en medios de suspensión y tracción . (Poleas)
195	☐	☐	5.7.3	Sistema de fijación inadecuado de la protección en medios de suspensión y tracción. (Poleas)
196	☐	☐	5.8.1	Características no adecuadas o estado defectuoso del paracaídas.
197	☐	☐	5.8.2	Inexistencia o inutilización del paracaídas .
198	☐	☐	5.9.1	El cable de accionamiento desliza sobre la polea del limitador de velocidad y no acciona el paracaídas.
199	☐	☐	5.9.2	El dispositivo eléctrico no bloquea el motor tras la actuación del paracaídas.
200	☐	☐	5.9.3	Alguna de las cuñas queda sin actuar tras la actuación del paracaídas.
201	☐	☐	5.10.1	Funcionamiento incorrecto del limitador de velocidad (velocidad de disparo fuera del rango).
202	☐	☐	5.10.2	Limitador de velocidad no reglamentario.
203	☐	☐	5.10.3	Limitador de velocidad no se puede desenclavar desde el exterior.
204	☐	☐	5.11.1	Desgaste excesivo de la polea del limitador.
205	☐	☐	5.11.2	Desgaste excesivo de la polea del limitador, que provoca el deslizamiento del cable cuando el limitador está bloqueado.

GUÍA DE INSPECCIÓN SEGÚN NCH 2840:2018

CASILLA	LEVE	GRAVE	NORMA	
206	☐	☐	5.11.3	Falta de sellado o sellador roto en el limitador.
207	☐	☐	5.11.4	Falta de fijación del limitador a su base.
208	☐	☐	5.11.5	Holguras excesivas o falta de movilidad de la polea.
209	☐	☐	5.11.6	Limitador con muelles rotos, mal fijado o deformado, o evidencia de manipulación que afecta a su funcionamiento.
210	☐	☐	5.11.7	Limitador sin placa de características o de indicación de sentido de actuación del paracaídas.
211	☐	☐	5.12.1	Cable del limitador sin las tres prensas en sus terminales.
212	☐	☐	5.12.2	Defectos en sistema tensado cable limitador pesa, Pesa tensora caída ascensor 1-2-3
213	☐	☐	5.12.3	El cable del limitador roza con elementos de la construcción .
214	☐	☐	5.12.4	Inexistencia o mal funcionamiento del dispositivo eléctrico de control destensado o rotura cable limitador.
215	☐	☐	5.13.1	Velocidad de actuación de limitador incorrecta.
216	☐	☐	5.13.2	Dispositivo eléctrico de seguridad del limitador inexistente o inoperante.
217	☐	☐	5.13.3	El limitador no actúa sobre el mecanismo de actuación del paracaídas.
218	☐	☐	5.13.4	Imposibilidad de probar o inspeccionar el limitador (acceso o comprobación) .
219	☐	☐	5.14.1	Defectos en el estado de los mecanismos y su actuación sobre el paracaídas .
220	☐	☐	5.15.1	No existen o son defectuosos los dispositivos de seguridad contra la caída libre de la cabina.
221	☐	☐	5.15.2	No actúa la válvula paracaídas.
222	☐	☐	5.15.3	Sistema de renivelación no actúa correctamente.
223	☐	☐	5.16.1	Defecto, inexistencia, no demostración o no identificacion del dispositivo contra movimiento ascendente incontrolado de la cabina.
224	☐	☐	5.17.1	No existe o no actúa o no demostrable correctamente el sistema de protección contra el movimiento incontrolado de la cabina.
225	☐	☐	5.18.1	Daño de revestimiento o piola de cadena de compensación / Cadena unida incorrectamente.
226	☑	☐	5.18.2	Falta segunda fijación de seguridad en la toma de las cadenas de compensación.
227	☐	☐	5.18.3	Daño o deficiencia de guias de cadena (rolos o tubular) ubicada en el pozo según especificaciones de fabricante.
228	☐	☐	5.18.4	Otros defectos Especificar.
				6. GUÍAS, AMORTIGUADORES Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD DE FINAL DE RECORRIDO
229	☐	☐	6.1.1	Características no reglamentarias de los rieles guía de cabina.
230	☐	☐	6.1.2	Deformaciones importantes en los rieles guía de cabina.
231	☐	☐	6.1.3	Corrosiones o falta de mecanizado en los rieles guía de cabina.
232	☐	☐	6.1.4	Fijaciones o anclajes no seguros en los rieles guía de cabina.
233	☐	☐	6.2.1	Características no reglamentarias de los rieles guía de contrapeso.
234	☐	☐	6.2.2	Deformaciones importantes en los rieles guía de contrapeso.
235	☐	☐	6.2.3	Corrosiones o falta de mecanizado en los rieles guía de contrapeso.
236	☐	☐	6.2.4	Fijaciones o anclajes de seguros de los rieles guía de contrapeso.
237	☐	☐	6.3.1	Amortiguadores de cabina/contrapeso, no existe, en mal estado, no corresponden para la velocidad.
238	☐	☐	6.3.2	Inestabilidad, falta de fijación o diferencia de características (en caso de haber dos o más) en amortiguadores de cabina/contrapeso (especificar).
239	☐	☐	6.3.3	Inexistencia o inoperatividad de amortiguadores de cabina/contrapeso.
240	☐	☐	6.4.1	Fugas de líquido en amortiguadores hidráulicos.
241	☐	☐	6.4.2	Inestabilidad o falta de fijación en amortiguadores hidráulicos.
242	☐	☐	6.5.1	Inexistencia o mal funcionamiento del dispositivo eléctrico de seguridad (control retorno posición normal) en amortiguadores hidráulicos.
243	☐	☐	6.6.1	Deficiente actuación de los dispositivos de seguridad de final de recorrido.
244	☐	☐	6.6.2	Inexistencia de dispositivos de seguridad de final de recorrido.
245	☐	☐	6.7.1	(Especificar).
				7.- HOLGURAS ENTRE CABINA Y PAREDES DE LOS ASCENSORES, ASÍ COMO ENTRE CONTRAPESO O MASA DE EQUILIBRADO
246	☐	☐	7.1.1	Holgura entre cabina y caja con dimensiones inferiores a las reglamentarias en ascensores sin puerta en cabina.

GUÍA DE INSPECCIÓN SEGÚN NCH 2840:2018

CASILLA	LEVE	GRAVE	NORMA	
247	☑	☐	7.2.1	Holguras o distancia superior a las reglamentarias (150 mm) (vano cabina/muro) ascensor con puerta en cabina y sin sistema de enclavamiento.
248	☐	☐	7.3.1	Holgura cabina – Contrapeso inferiores a las reglamentarias. (50 mm con contrapeso atrás)
249	☐	☐	7.4.1	(Especificar).
				8.- MÁQUINA
250	☐	☐	8.1.1	Existencia de desgaste excesivo de balatas de freno.
251	☐	☐	8.1.2	Existencia de contacto metálico entre elementos de freno.
252	☐	☐	8.1.3	Tambor de freno rayado o con desperfectos leves.
253	☐	☐	8.2.1	Oxidación o mala o falta de mantención o conservación en mecanismo de freno.
254	☐	☐	8.2.2	Corrosiones, fisuras, desgastes excesivos o resortes rotos en mecanismos de freno.
255	☐	☐	8.3.1	Existencia de aceite entre superficies de frenado que disminuye eficacia de frenado.
256	☐	☐	8.4.1	Funcionamiento incorrecto del freno o de los dispositivos de parada del ascensor.
257	☐	☐	8.5.1	Sistema de frenado o parada del ascensor no reglamentarios.
258	☐	☐	8.6.1	Inexistencia o mal ubicado instructivo de rescate o no coincide con el equipo, no existen flechas indicadoras de subida y bajada en componentes
259	☐	☐	8.7.1	Inexistencia o defecto en dispositivos para maniobras de emergencia.
260	☐	☐	8.8.1	No existe control de la posición de la cabina desde el espacio de maquinaria para maniobrar el rescate. Falta pintar niveles de pisos o luz indicadora de nivel
261	☐	☐	8.9.1	Perdidas de aceite por juntas o retenes de la máquina o manguera.
262	☐	☐	8.9.2	Incorrecto anclaje de la máquina a su base.
263	☐	☐	8.9.3	Máquina fijada solo con soldadura.
264	☐	☐	8.9.4	Falta o deficiencia de fijaciones antisísmicas.
265	☐	☐	8.10.1	Inexistencia de llave de cierre entre cilindro y válvulas (en cuarto de máquinas).
266	☐	☐	8.10.2	Inexistencia o mal funcionamiento de válvula de sobrepresión.
267	☐	☐	8.10.3	Inexistencia o mal funcionamiento de válvula paracaídas, cuando es exigido.
268	☐	☐	8.10.4	Inexistencia o mal funcionamiento del manómetro del grupo impulsor.
269	☐	☐	8.10.5	Inexistencia o mal funcionamiento de válvula electrónica de movimientos incontrolados de cabina.
270	☐	☐	8.11.1	Inadecuada señalización en color amarillo en piezas móviles .
271	☐	☐	8.12.1	Falta o deficiente protección en piezas giratorias accesibles. (ejes, polea de desvio o cables de tracción de la base la máquina) Especificar:
272	☐	☐	8.13.1	Inexistencia de dos sistemas en serie de corte de corriente y control de parada de la máquina.
273	☐	☐	8.13.2	Funcionamiento incorrecto de algún contacto en doble sistema para corte de corriente y control de parada de la máquina (Circuito de seguridades independientes)
274	☐	☐	8.14.1	Precisión de parada de cabina respecto al nivel de piso, superior al valor normativo.
275	☐	☐	8.15.1	No existe o no funciona el dispositivo de parada en la máquina del ascensor, para ascensores 1-2-3
276	☐	☐	8.16.1	No existen, o están desgarradas o en mal estado, las flechas del sentido de giro de la máquina.
277	☐	☐	8.16.1	(Especificar).
				9.- ASCENSORES SIN SALA DE MÁQUINAS
				9.1.- ESPACIO DE MÁQUINAS
				9.2.- ASCENSORES SIN SALA DE MÁQUINAS CON MÁQUINA EN LA PARTE SUPERIOR DE LA CAJA DE ELEVADORES.
278	☐	☐	9.2.1.1	La superficie de trabajo en techo de cabina es menor de 0,5 m x 0.6 m.
279	☐	☐	9.2.1.2	No existe bloqueo mecánico de cabina, mediante cerrojo.
280	☐	☐	9.2.1.3	El accionamiento del dispositivo de bloqueo de la cabina no es manual (traba mecánica)
281	☐	☐	9.2.1.4	No dispone de instrucciones del dispositivo de bloqueo próximas.
282	☐	☐	9.2.1.5	El accionamiento del dispositivo de bloqueo no dispone de control mediante un dispositivo eléctrico de seguridad.
283	☐	☐	9.2.1.6	Con dispositivo de bloqueo accionado, no es posible realizar trabajos de mantenimiento y abandonar la zona de trabajo con seguridad.
284	☐	☐	9.2.2.1	No existe bloqueo mecánico de la cabina o contrapeso.
285	☐	☐	9.2.3.1	El armario de maniobra no está suficientemente protegido contra cualquier manipulación de personas ajenas al servicio del ascensor.

GUÍA DE INSPECCIÓN SEGÚN NCH 2840:2018

CASILLA	LEVE	GRAVE	NORMA	
286	☐	☐	9.2.3.2	Con puerta abierta del cuarto de maniobra, no existen protecciones IP 2X de elementos con tensión accesible al personal no autorizado.
287	☐	☐	9.2.3.3	El armario de maniobra no está suficientemente protegido contra cualquier manipulación de personas ajenas al servicio del ascensor y con puerta abierta del cuarto de maniobra, no existen protecciones IP 2X de elementos con tensión accesible al personal no autorizado.
288	☐	☐	9.2.3.4	Frente al armario de maniobra, no existe una zona libre de obstáculo de 0,70 m de ancho por 1 m de profundidad.
289	☐	☐	9.2.4.1	No existe rodapié en techo de cabina o plataforma de trabajo.
290	☐	☐	9.2.4.2	El rodapié del techo de cabina o plataforma de trabajo no tiene las dimensiones adecuadas.
291	☐	☐	9.2.5.1	En el pasillo donde se ubica el control, el luxometro a nivel de piso no alcanza los 200 lux (insuficiente la iluminación para la zona de trabajo).
292	☐	☐	9.2.6.1	No existen puntos de suspensión adecuados en el techo de la caja de elevadores.
293	☐	☐	9.2.6.2	No se especifica la carga máxima de utilización de los puntos de suspensión en el techo de la caja de elevadores (Ganchos de izaje).
294	☐	☐	9.2.7.1	No se dispone o no es adecuada la barandilla sobre el techo de cabina o plataforma.
295	☐	☐	9.2.8.1	El limitador no es accesible desde techo de cabina o pozo para su inspección y mantenimiento.
296	☐	☐	9.2.8.2	La actuación del limitador no es posible mediante telemando, dispositivo específico o desde el exterior de la caja de elevadores.
297	☐	☐	9.2.8.3	El mecanismo de accionamiento del limitador está al alcance del personal no autorizado.
298	☐	☐	9.2.8.4	El limitador no vuelve a su posición normal de funcionamiento tras su desenclavamiento y no es accesible desde el exterior.
299	☐	☐	9.2.9.1	Sistema de rescate de emergencia no operativo (Asc 1).
300	☐	☐	9.2.9.2	La maniobra del rescate no es realizable, desde el exterior de la caja de elevadores.
301	☐	☐	9.2.9.3	Para ascensores según GRUPO 3 no se observa la ubicación de la cabina en zona de desenclavamiento de puertas.
302	☐	☐	9.2.9.4	No existen instrucciones de rescate o son ilegibles o incompletas o no coinciden con el equipo.
303	☐	☐	9.2.10.1	No existe interruptor de corte eléctrico junto a dispositivo de la maniobra de rescate.
304	☐	☐	9.2.11.1	Inexistencia de letrero de advertencia de prohibición acceso en armario de control.
305	☐	☐	9.2.11.2	No existen instrucciones de rescate.
306	☐	☐	9.2.12.1	(Especificar).
				9.3.- ASCENSORES CON MÁQUINA EN POZO
307	☐	☐	9.3.1.1	La superficie de trabajo en el pozo es menor de 0,5 m x 0,6 m.
308	☐	☐	9.3.1.2	Desde el pozo la máquina no estatalmente visible.
309	☐	☐	9.3.2.1	Máquina sujeta a bancada solo mediante soldadura.
310	☐	☐	9.3.3.1	Iluminación insuficiente en zonas de trabajo.
311	☐	☐	9.3.3.2	No existe iluminación en zonas de trabajo.
312	☐	☐	9.3.3.3	No existe alumbrado de emergencia en zonas de trabajo.
313	☐	☐	9.3.4.1	El limitador no es accesible desde el techo de cabina o pozo para su inspección y mantenimiento.
314	☐	☐	9.3.4.2	La actuación del limitador no es posible mediante telemando, dispositivo específico o desde el exterior de la caja de elevadores.
315	☐	☐	9.3.4.3	El mecanismo de accionamiento del limitador está al alcance de personal no autorizado.
316	☐	☐	9.3.4.4	El limitador no vuelve a su posición normal de funcionamiento tras su desenclavamiento y no es accesible desde el exterior.
317	☐	☐	9.3.5.1	No existe maniobra de rescate, no funciona o no es reglamentaria.
318	☐	☐	9.3.5.2	La maniobra de rescate no es realizable desde el exterior de la caja de elevadores.
319	☐	☐	9.3.5.3	Para ascensores GRUPO 3 no se observa la ubicación de la cabina en zona de desenclavamiento de puertas.
320	☐	☐	9.3.5.4	No existen instrucciones de rescate o son ilegibles o incompletas o no coinciden con el equipo.
321	☐	☐	9.3.6.1	No existe interruptor de corte eléctrico junto a dispositivo de la maniobra de rescate.
322	☐	☐	9.3.7.1	El armario de maniobra no está suficientemente protegido contra cualquier manipulación de personas ajenas al servicio del ascensor.
323	☐	☐	9.3.7.2	Con puerta abierta del cuadro de maniobra, no existen protecciones IP 2X de elementos con tensión accesible a personal no autorizado.
324	☐	☐	9.3.7.3	El armario de maniobra no está suficientemente protegido contra cualquier manipulación de personas ajenas al servicio del ascensor y con puerta abierta del cuadro de maniobra, no existen protecciones IP 2X de elementos con tensión accesible a personal no autorizado.
325	☐	☐	9.3.7.4	Frente al armario de maniobra, no existe una zona libre de obstáculos de 0,70 m de ancho y 1 m de profundidad.

GUÍA DE INSPECCIÓN SEGÚN NCH 2840:2018

CASILLA	LEVE	GRAVE	NORMA	
326	☐	☐	9.3.8.1	(Especificar). L G
				9.4.- MAQUINARIA FUERA DE LA CAJA DE ELEVADORES
327	☐	☐	9.4.1.1	Inexistencia de armario de la maquinaria.
328	☐	☐	9.4.1.2	Inexistencia de instalaciones y/o equipos ajenos al ascensor en el armario de la maquinaria.
329	☐	☐	9.4.1.3	Existencia de aberturas no reglamentarias en el armario de la maquinaria.
330	☐	☐	9.4.1.4	Existencia de aberturas en el armario de la maquinaria accesibles a personal no autorizado.
331	☐	☐	9.4.1.5	Puerta del armario de la maquinaria no reglamentaria.
332	☐	☐	9.4.1.6	No existe ventilación en el armario de la maquinaria.
333	☐	☐	9.4.1.7	Alumbrado en el control de la máquina, insuficiente o no existe (200 lux), ascensores sin sala de máquinas
334	☐	☐	9.4.1.8	No existe o no es reglamentaria enchufe, en el armario de la maquinaria.
335	☐	☐	9.4.2.1	Dimensiones de la zona de trabajo dentro de la caja de elevadores no reglamentarias.
336	☐	☐	9.4.3.1	(Especificar).
				10.- PROTECCIÓN CONTRA DEFECTOS ELÉCTRICOS, MANDOS Y PRIORIDADES
337	☐	☐	10.1.1	En tablero de control los circuitos de alimentación del TDF y TDA, no son independientes (Asc F).
338	☐	☐	10.1.1	En tablero de control no existen interruptores de fuerza o alumbrado o diferencial para cada ascensor
339	☐	☐	10.1.4	No existe continuidad de tierra de las partes metalicas o conexiones no reglamentarias.
340	☐	☐	10.2.1	Falta habilitar seguirades eléctricas de pozo (botón STOP, paragolpes, pesa tensora) (Asc 4).
341	☐	☐	10.3.1	Funcionamiento no reglamentario de la maniobra eléctrica de rescate.
342	☐	☐	10.4.1	Características inadecuadas de la maniobra de puesta a nivel de carga.
343	☐	☐	10.5.1	Dispositivo de alarma no accesible o no identificado.
344	☐	☐	10.5.2	Dispositivo de citófonos no se encuentra alimentado por una fuente de energia de emergencia.
345	☐	☐	10.5.3	Dispositivo de alarma en cabina no se encuentra operativo (Asc 5).
346	☐	☐	10.5.4	Citófono no operativo (Asc 5).
347	☐	☐	10.6.1	No actúa correctamente el dispositivo de retardo en arranque cabina.
348	☐	☐	10.7.1	No existe/actúa la señal luminosa del sentido de marcha (para maniobras colectivas).
349	☐	☐	10.8.1	Inexistencia de sensor sísmico si es obligatrio (Nch 2014) u operación deficiente o la empresa no hace la prueba si está instalado.
350	☐	☐	10.9.1	Otros defectos (Especificar).
				11.-ASCENSORES CON EXCEPCIONES AUTORIZADAS, EN LO QUE SE HAYA REALIZADO MODIFICACIONES IMPORTANTES O QUE CUMPLAN NORMATIVA PARTICULAR.
351	☐	☐	11.1.1	El ascensor no cumple norma desde su instalación (modificaciones particulares) , y no existe constancia documental que justifique dicho incumplimiento (especificar).
352	☐	☐	11.2.1	Otros defectos (Especificar).
				12.- MÁS DE UN ASCENSOR EN UNA MISMA CAJA
353	☐	☐	12	Falta la identificación mediante número del ascensor en máquinas, al interior de cabinas, sobre el techo de las cabinas y pozos.
				13.- CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANTENCIÓN Y CARPETA DE ASCENSORES
354	☐	☐	13	En comprobantes de mantenimiento, se registran actividades inspeccionadas y sin obervaciones y en realidad no se ejecutan dichas inspecciones, por lo que no se cumple Plan de Mantención, y que lo exige la L.G.U.C.
355	☐	☐	13.1	No existe o no está en sitio o en poder del Técnico, el Manual de Procedimientos e Inspecciones para este equipo y que lo exige la L.G.U.C.
356	☐	☐	13.2	No están y/o no presentan los comprobantes de mantenimiento en el momento de la inspección.

GUÍA DE INSPECCIÓN SEGÚN NCH 2840:2018				
CASILLA	LEVE	GRAVE	NORMA	
357	☐	☐	13.3	No existe, está incompleta o no se presentan la Carpeta de Ascensores el día de la inspección o no existe certeza que se presento a la DOM. Especificar si es necesario:
				ASCENSORES ELÉCTRICOS CON SALA DE MÁQUINAS
358	☐	☐	D.1.1.1	Al comprobar el estado del paracaídas no funciona o no funciona correctamente
359	☐	☐	D.1.1.2	Al comprobar el estado del limitador de velocidad no funciona o no funciona correctamente.
				ASCENSORES ELÉCTRICOS SIN SALA DE MÁQUINAS
360	☐	☐	D.1.2.1	Al comprobar el estado del mecanismo de paracaídas no funciona o no funciona correctamente.
361	☐	☐	D.1.2.2	Al realizar la prueba de paracaídas no funciona o no funciona correctamente.
362	☐	☐	D.1.2.2.1	Al hacer la activación remota del limitador de velocidad no funciona o no funciona correctamente.
363	☐	☐	D.1.2.2.2	Al hacer la prueba sin activación remota del limitador de velocidad no funciona o no funciona correctamente.
364	☐	☐	D.1.2.3	Al hacer la prueba de comprobación del limitador de velocidad, el limitador no funciona o no funciona correctamente.
				ASCENSORES ELÉCTRICOS CON O SIN SALA DE MÁQUINAS
365	☐	☐	D.3	Al hacer la prueba funcionamiento de frenado, no funciono correctamente. Se deslizo excesivamente o no freno.
				ASCENSORES HIDRÁULICOS
366	☐	☐	D.2	Al hacer la comprobación sistema paracaídas no funciona o no funciona correctamente.
367	☐	☐	D.3	Al hacer la comprobación válvula de sobre velocidad en bajada no funciona o no funciona correctamente.
				RÓTULOS E INSTRUCCIONES DE OPERACIÓN
367	☐	☐	E.1	Mejorar rotulado de sentido de giro en maquina y limitador de velocidad.

7	**LEVES**
0	**GRAVES**

Correlativo: **343**
Fecha Emisión: **26/03/2026**

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
REGION METROPOLITANA

REGISTRO NACIONAL DE INSTALADORES, MANTENEDORES Y CERTIFICADORES DE ASCENSORES, TANTO VERTICALES COMO INCLINADOS O FUNICULARES, MONTACARGAS Y ESCALERAS O RAMPAS MECANICAS. D. S. 22 de (V y U) de 09/06/2010 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES.

CERTIFICADO DE INSCRIPCION VIGENTE
N° 343

ROL: 13- **63** RUT: **76.161.742-7**

Señores

con domicilio en

Pizarro y Cia Ltda. (INAE) SARAGO N° 8030, RENCA

tiene su inscripción vigente en el ***REGISTRO NACIONAL DE, INSTALADORES, MANTENEDORES Y CERTIFICADORES DE ASCENSORES, TANTO VERTICALES COMO INCLINADOS O FUNICULARES, MONTACARGAS Y ESCALERAS O RAMPAS MECANICAS*** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, encontrándose habilitada para operar como:

REGISTRO DE:	**CATEGORÍA**
INSTALADOR	-
MANTENEDOR	-
CERTIFICADOR	**PRIMERA CATEGORIA**

Acualización anual de antecedentes expira el: 20/02/2027

Sanciones Aplicadas al Inscrito: No Informadas

Se otorga el presente certificado

VIGENCIA 60 DIAS Hasta el: **25/05/2026**

MARTA NORAMBUENA CAULLÁN
MINISTRA DE FE

MARIA FERNANDA ARANDA CARRASCO
ENCARGADA REGIONAL DEL REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada solicitando la copia del correo electrónico a través del cual el funcionario de la Seremi de Vivienda y Urbanismo RM remitió el certificado. Además, el estado de Vigencia de la empresa puede verificarse directamente, visitando la página web https://proveedorestecnicos.minvu.gob.cl/ , seleccionar la pestaña REGISTROS TÉCNICOS y luego NOMINA DE ASCENSORES

Firmado por Maria Fernanda Aranda Carrasco Fecha firma: 26-03-2026 16:33:39
Firmado por Marta Norambuena Caullán Fecha firma: 27-03-2026 11:57:08

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 60500 Timbre: UFKXZCBLLCLR En: https://validoc.minvu.cl

Correlativo: **309**
Fecha Emisión: **18/03/2026**

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
REGION METROPOLITANA

REGISTRO NACIONAL DE INSTALADORES, MANTENEDORES Y CERTIFICADORES DE ASCENSORES, TANTO VERTICALES COMO INCLINADOS O FUNICULARES, MONTACARGAS Y ESCALERAS O RAMPAS MECANICAS. D. S. 22 de (V y U) de 09/06/2010 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES.

CERTIFICADO DE INSCRIPCION VIGENTE
N° 309

ROL: 13- **22** RUT: **93.565.000-3**

Señores

con domicilio en

Schindler Chile S.A. ELIODORO YAÑEZ N°2238, PROVIDENCIA

tiene su inscripción vigente en el ***REGISTRO NACIONAL DE, INSTALADORES, MANTENEDORES Y CERTIFICADORES DE ASCENSORES, TANTO VERTICALES COMO INCLINADOS O FUNICULARES, MONTACARGAS Y ESCALERAS O RAMPAS MECANICAS*** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, encontrándose habilitada para operar como:

REGISTRO DE:	**CATEGORÍA**
INSTALADOR	**PRIMERA CATEGORIA**
MANTENEDOR	**CATEGORIA UNICA**
CERTIFICADOR	-

Acualización anual de antecedentes expira el: 10/05/2026

Sanciones Aplicadas al Inscrito: No Informadas

Se otorga el presente certificado

VIGENCIA 53 DIAS Hasta el: **10/05/2026**

MARTA NORAMBUENA CAULLÁN
MINISTRA DE FE

MARIA FERNANDA ARANDA CARRASCO
ENCARGADA REGIONAL DEL REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada solicitando la copia del correo electrónico a través del cual el funcionario de la Seremi de Vivienda y Urbanismo RM remitió el certificado. Además, el estado de Vigencia de la empresa puede verificarse directamente, visitando la página web https://proveedorestecnicos.minvu.gob.cl/ , seleccionar la pestaña REGISTROS TÉCNICOS y luego NOMINA DE ASCENSORES

Firmado por Maria Fernanda Aranda Carrasco Fecha firma: 19-03-2026 11:25:17
Firmado por Marta Norambuena Caullán Fecha firma: 19-03-2026 12:32:07

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 60033 Timbre: UCFLUBFYAYCX9 En: https://validoc.minvu.cl

Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Registro Nacional de Instaladores,
Mantenedores y Certificadores de Ascensores,
Funiculares, Montacargas, Escaleras y Rampas Mecánicas

Folio	: 2604186639
Timbre Digital	: UFSZCUECCELBCB

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

CUMPLIMIENTO DE NORMA TÉCNICA DEL EQUIPO DE ELEVACIÓN VERTICAL

Antecedentes del equipamiento:

ID: 1510800330-00000001A	
Dirección: APOQUINDO 4001	
Block o Torre:S/I	
Comuna: LAS CONDES	
Región: METROPOLITANA	
Rol de Avalúo fiscal:00330-00000	
Destino del equipo: EQUIPAMIENTO	Tipo equipo: ASCENSOR ELECTROMECÁNICO
N° de paradas: 16	Capacidad de transporte: 1250
Fecha permiso de edificación: S/I	Fecha de recepción municipal: S/I

Antecedentes certificación:

Nombre propietario o administrador: CBRE CHILE S.A.	
Nombre del instalador (primera certificación): ASCENSORES SCHINDLER(CHILE)S A	Rut: 93565000-3
Nombre del mantenedor: ASCENSORES SCHINDLER(CHILE)S A	Rut: 93565000-3
Nombre certificador: PIZARRRO Y COMPAÑIA LIMITADA	Rut: 76161742-7
Nombre de quién realiza la mantención: GUILLERMO MONSÁLVEZ	

Listado de Mantenciones desde la última certificación:

Nº	Mantenedor	Nombre quien realiza la mantención	Fecha mantención	Estado mantención
739455	93565000-3	ascensores schindler(chile)s a	23/03/2026	Aprobada

CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMAS TÉCNICAS

NCH 3395/1:2016 equipos de transporte vertical - parte 1: requisitos para la inspección de ascensores y montacargas eléctricos existentes

Observaciones Generales: EXISTE INFORME N°130/2026 CON FECHA 11/04/2026, EL CUAL PRESENTA OBSERVACIONES LEVES A CORREGIR PARA LA PROXIMA CERTIFICACION. SE DAN POR APROBADAS LAS 12 MANTENCIONES ANTERIORES A ESTA FECHA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO EXIGIDO POR LA OGUC.

Reparos menores: S/I

El certificador declara que el equipamiento cumple con las disposiciones vigentes establecidas por la Ordenanza General de urbanismo y Construcciones por lo que el elevador se encuentra adecuadamente mantenido y está en condiciones de seguir funcionando de acuerdo a la ley N°20.296.

Fecha de la certificación: 11/04/2026	Fecha de la próxima certificación: 04-2027

Para verificar la autenticidad del presente documento ingresar el folio 2604186639 y el timbre UFSZCUECCELBCB en http://vdoc.minvu.cl/

La información contenida en el presente certificado, es de exclusiva responsabilidad de quien lo emite.

S/I = Sin Información

La periodicidad de certificación de los equipamientos se debe realizar conforme lo indica la ley n°20.296

Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Registro Nacional de Instaladores,
Mantenedores y Certificadores de Ascensores,
Funiculares, Montacargas, Escaleras y Rampas Mecánicas

Folio	: 2604186640
Timbre Digital	: UFS2UUKCFEFCU

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

CUMPLIMIENTO DE NORMA TÉCNICA DEL EQUIPO DE ELEVACIÓN VERTICAL

Antecedentes del equipamiento:

ID: 1510800336-00000002A	
Dirección: APOQUINDO 4001	
Block o Torre:S/I	
Comuna: LAS CONDES	
Región: METROPOLITANA	
Rol de Avalúo fiscal:00336-00000	
Destino del equipo: EQUIPAMIENTO	Tipo equipo: ASCENSOR ELECTROMECÁNICO
N° de paradas: 16	Capacidad de transporte: 1250
Fecha permiso de edificación: S/I	Fecha de recepción municipal: S/I

Antecedentes certificación:

Nombre propietario o administrador: CBRE CHILE S.A.	
Nombre del instalador (primera certificación): ASCENSORES SCHINDLER(CHILE)S A	Rut: 93565000-3
Nombre del mantenedor: ASCENSORES SCHINDLER(CHILE)S A	Rut: 93565000-3
Nombre certificador: PIZARRRO Y COMPAÑIA LIMITADA	Rut: 76161742-7
Nombre de quién realiza la mantención: GUILLERMO MONSÁLVEZ	

Listado de Mantenciones desde la última certificación:

Nº	Mantenedor	Nombre quien realiza la mantención	Fecha mantención	Estado mantención
739456	93565000-3	ascensores schindler(chile)s a	23/03/2026	Aprobada

CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMAS TÉCNICAS

NCH 3395/1:2016 equipos de transporte vertical - parte 1: requisitos para la inspección de ascensores y montacargas eléctricos existentes

Observaciones Generales: EXISTE INFORME N°130/2026 CON FECHA 11/04/2026, EL CUAL PRESENTA OBSERVACIONES LEVES A CORREGIR PARA LA PROXIMA CERTIFICACION. SE DAN POR APROBADAS LAS 12 MANTENCIONES ANTERIORES A ESTA FECHA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO EXIGIDO POR LA OGUC.

Reparos menores: S/I

El certificador declara que el equipamiento cumple con las disposiciones vigentes establecidas por la Ordenanza General de urbanismo y Construcciones por lo que el elevador se encuentra adecuadamente mantenido y está en condiciones de seguir funcionando de acuerdo a la ley N°20.296.

Fecha de la certificación: 11/04/2026	Fecha de la próxima certificación: 04-2027

Para verificar la autenticidad del presente documento ingresar el folio 2604186640 y el timbre UFS2UUKCFEFCU en http://vdoc.minvu.cl/

La información contenida en el presente certificado, es de exclusiva responsabilidad de quien lo emite.

S/I = Sin Información

La periodicidad de certificación de los equipamientos se debe realizar conforme lo indica la ley n°20.296

Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Registro Nacional de Instaladores,
Mantenedores y Certificadores de Ascensores,
Funiculares, Montacargas, Escaleras y Rampas Mecánicas

Folio	: 2604186641
Timbre Digital	: UFS2M8EHYCE

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

CUMPLIMIENTO DE NORMA TÉCNICA DEL EQUIPO DE ELEVACIÓN VERTICAL

Antecedentes del equipamiento:

ID: 1510800336-00000003A	
Dirección: APOQUINDO 4001	
Block o Torre:S/I	
Comuna: LAS CONDES	
Región: METROPOLITANA	
Rol de Avalúo fiscal:00336-00000	
Destino del equipo: EQUIPAMIENTO	Tipo equipo: ASCENSOR ELECTROMECÁNICO
N° de paradas: 16	Capacidad de transporte: 1250
Fecha permiso de edificación: S/I	Fecha de recepción municipal: S/I

Antecedentes certificación:

Nombre propietario o administrador: CBRE CHILE S.A.	
Nombre del instalador (primera certificación): ASCENSORES SCHINDLER(CHILE)S A	Rut: 93565000-3
Nombre del mantenedor: ASCENSORES SCHINDLER(CHILE)S A	Rut: 93565000-3
Nombre certificador: PIZARRRO Y COMPAÑIA LIMITADA	Rut: 76161742-7
Nombre de quién realiza la mantención: GUILLERMO MONSÁLVEZ	

Listado de Mantenciones desde la última certificación:

Nº	Mantenedor	Nombre quien realiza la mantención	Fecha mantención	Estado mantención
739457	93565000-3	ascensores schindler(chile)s a	23/03/2026	Aprobada

CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMAS TÉCNICAS

NCH 3395/1:2016 equipos de transporte vertical - parte 1: requisitos para la inspección de ascensores y montacargas eléctricos existentes

Observaciones Generales: EXISTE INFORME N°130/2026 CON FECHA 11/04/2026, EL CUAL PRESENTA OBSERVACIONES LEVES A CORREGIR PARA LA PROXIMA CERTIFICACION. SE DAN POR APROBADAS LAS 12 MANTENCIONES ANTERIORES A ESTA FECHA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO EXIGIDO POR LA OGUC.

Reparos menores: S/I

El certificador declara que el equipamiento cumple con las disposiciones vigentes establecidas por la Ordenanza General de urbanismo y Construcciones por lo que el elevador se encuentra adecuadamente mantenido y está en condiciones de seguir funcionando de acuerdo a la ley N°20.296.

Fecha de la certificación: 11/04/2026	Fecha de la próxima certificación: 04-2027

Para verificar la autenticidad del presente documento ingresar el folio 2604186641 y el timbre UFS2M8EHYCE en http://vdoc.minvu.cl/

La información contenida en el presente certificado, es de exclusiva responsabilidad de quien lo emite.

S/I = Sin Información

La periodicidad de certificación de los equipamientos se debe realizar conforme lo indica la ley n°20.296

Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Registro Nacional de Instaladores,
Mantenedores y Certificadores de Ascensores,
Funiculares, Montacargas, Escaleras y Rampas Mecánicas

Folio	: 2604186642
Timbre Digital	: UFS2TCFQHUU

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

CUMPLIMIENTO DE NORMA TÉCNICA DEL EQUIPO DE ELEVACIÓN VERTICAL

Antecedentes del equipamiento:

ID: 1510800336-00000004A	
Dirección: APOQUINDO 4001	
Block o Torre:S/I	
Comuna: LAS CONDES	
Región: METROPOLITANA	
Rol de Avalúo fiscal:00336-00000	
Destino del equipo: EQUIPAMIENTO	Tipo equipo: ASCENSOR ELECTROMECÁNICO
N° de paradas: 16	Capacidad de transporte: 1250
Fecha permiso de edificación: S/I	Fecha de recepción municipal: S/I

Antecedentes certificación:

Nombre propietario o administrador: CBRE CHILE S.A.	
Nombre del instalador (primera certificación): ASCENSORES SCHINDLER(CHILE)S A	Rut: 93565000-3
Nombre del mantenedor: ASCENSORES SCHINDLER(CHILE)S A	Rut: 93565000-3
Nombre certificador: PIZARRRO Y COMPAÑIA LIMITADA	Rut: 76161742-7
Nombre de quién realiza la mantención: GUILLERMO MONSÁLVEZ	

Listado de Mantenciones desde la última certificación:

Nº	Mantenedor	Nombre quien realiza la mantención	Fecha mantención	Estado mantención
739458	93565000-3	ascensores schindler(chile)s a	23/03/2026	Aprobada

CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMAS TÉCNICAS

NCH 3395/1:2016 equipos de transporte vertical - parte 1: requisitos para la inspección de ascensores y montacargas eléctricos existentes

Observaciones Generales: EXISTE INFORME N°130/2026 CON FECHA 11/04/2026, EL CUAL PRESENTA OBSERVACIONES LEVES A CORREGIR PARA LA PROXIMA CERTIFICACION. SE DAN POR APROBADAS LAS 12 MANTENCIONES ANTERIORES A ESTA FECHA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO EXIGIDO POR LA OGUC.

Reparos menores: S/I

El certificador declara que el equipamiento cumple con las disposiciones vigentes establecidas por la Ordenanza General de urbanismo y Construcciones por lo que el elevador se encuentra adecuadamente mantenido y está en condiciones de seguir funcionando de acuerdo a la ley N°20.296.

Fecha de la certificación: 11/04/2026	Fecha de la próxima certificación: 04-2027

Para verificar la autenticidad del presente documento ingresar el folio 2604186642 y el timbre UFS2TCFQHUU en http://vdoc.minvu.cl/

La información contenida en el presente certificado, es de exclusiva responsabilidad de quien lo emite.

S/I = Sin Información

La periodicidad de certificación de los equipamientos se debe realizar conforme lo indica la ley n°20.296

Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Registro Nacional de Instaladores,
Mantenedores y Certificadores de Ascensores,
Funiculares, Montacargas, Escaleras y Rampas Mecánicas

Folio	: 2604186643
Timbre Digital	: UFS27UCUECUUC

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

CUMPLIMIENTO DE NORMA TÉCNICA DEL EQUIPO DE ELEVACIÓN VERTICAL

Antecedentes del equipamiento:

ID: 1510800336-00000005A	
Dirección: APOQUINDO 4001	
Block o Torre:S/I	
Comuna: LAS CONDES	
Región: METROPOLITANA	
Rol de Avalúo fiscal:00336-00000	
Destino del equipo: EQUIPAMIENTO	Tipo equipo: ASCENSOR ELECTROMECÁNICO
N° de paradas: 18	Capacidad de transporte: 1250
Fecha permiso de edificación: S/I	Fecha de recepción municipal: S/I

Antecedentes certificación:

Nombre propietario o administrador: CBRE CHILE S.A.	
Nombre del instalador (primera certificación): ASCENSORES SCHINDLER(CHILE)S A	Rut: 93565000-3
Nombre del mantenedor: ASCENSORES SCHINDLER(CHILE)S A	Rut: 93565000-3
Nombre certificador: PIZARRRO Y COMPAÑIA LIMITADA	Rut: 76161742-7
Nombre de quién realiza la mantención: GUILLERMO MONSÁLVEZ	

Listado de Mantenciones desde la última certificación:

Nº	Mantenedor	Nombre quien realiza la mantención	Fecha mantención	Estado mantención
739459	93565000-3	ascensores schindler(chile)s a	23/03/2026	Aprobada

CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMAS TÉCNICAS

NCH 3395/1:2016 equipos de transporte vertical - parte 1: requisitos para la inspección de ascensores y montacargas eléctricos existentes

Observaciones Generales: EXISTE INFORME N°130/2026 CON FECHA 11/04/2026, EL CUAL PRESENTA OBSERVACIONES LEVES A CORREGIR PARA LA PROXIMA CERTIFICACION. SE DAN POR APROBADAS LAS 12 MANTENCIONES ANTERIORES A ESTA FECHA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO EXIGIDO POR LA OGUC.

Reparos menores: S/I

El certificador declara que el equipamiento cumple con las disposiciones vigentes establecidas por la Ordenanza General de urbanismo y Construcciones por lo que el elevador se encuentra adecuadamente mantenido y está en condiciones de seguir funcionando de acuerdo a la ley N°20.296.

Fecha de la certificación: 11/04/2026	Fecha de la próxima certificación: 04-2027

Para verificar la autenticidad del presente documento ingresar el folio 2604186643 y el timbre UFS27UCUECUUC en http://vdoc.minvu.cl/

La información contenida en el presente certificado, es de exclusiva responsabilidad de quien lo emite.

S/I = Sin Información

La periodicidad de certificación de los equipamientos se debe realizar conforme lo indica la ley n°20.296

Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Registro Nacional de Instaladores,
Mantenedores y Certificadores de Ascensores,
Funiculares, Montacargas, Escaleras y Rampas Mecánicas

Folio	: 2604186644
Timbre Digital	: UFS2UECALUMCC

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

CUMPLIMIENTO DE NORMA TÉCNICA DEL EQUIPO DE ELEVACIÓN VERTICAL

Antecedentes del equipamiento:

ID: 1510800336-00000006A	
Dirección: APOQUINDO 4001	
Block o Torre:S/I	
Comuna: LAS CONDES	
Región: METROPOLITANA	
Rol de Avalúo fiscal:00336-00000	
Destino del equipo: EQUIPAMIENTO	Tipo equipo: ASCENSOR ELECTROMECÁNICO
N° de paradas: 18	Capacidad de transporte: 1250
Fecha permiso de edificación: S/I	Fecha de recepción municipal: S/I

Antecedentes certificación:

Nombre propietario o administrador: CBRE CHILE S.A.	
Nombre del instalador (primera certificación): ASCENSORES SCHINDLER(CHILE)S A	Rut: 93565000-3
Nombre del mantenedor: ASCENSORES SCHINDLER(CHILE)S A	Rut: 93565000-3
Nombre certificador: PIZARRRO Y COMPAÑIA LIMITADA	Rut: 76161742-7
Nombre de quién realiza la mantención: GUILLERMO MONSÁLVEZ	

Listado de Mantenciones desde la última certificación:

Nº	Mantenedor	Nombre quien realiza la mantención	Fecha mantención	Estado mantención
739460	93565000-3	ascensores schindler(chile)s a	23/03/2026	Aprobada

CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMAS TÉCNICAS

NCH 3395/1:2016 equipos de transporte vertical - parte 1: requisitos para la inspección de ascensores y montacargas eléctricos existentes

Observaciones Generales: EXISTE INFORME N°130/2026 CON FECHA 11/04/2026, EL CUAL PRESENTA OBSERVACIONES LEVES A CORREGIR PARA LA PROXIMA CERTIFICACION. SE DAN POR APROBADAS LAS 12 MANTENCIONES ANTERIORES A ESTA FECHA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO EXIGIDO POR LA OGUC.

Reparos menores: S/I

El certificador declara que el equipamiento cumple con las disposiciones vigentes establecidas por la Ordenanza General de urbanismo y Construcciones por lo que el elevador se encuentra adecuadamente mantenido y está en condiciones de seguir funcionando de acuerdo a la ley N°20.296.

Fecha de la certificación: 11/04/2026	Fecha de la próxima certificación: 04-2027

Para verificar la autenticidad del presente documento ingresar el folio 2604186644 y el timbre UFS2UECALUMCC en http://vdoc.minvu.cl/

La información contenida en el presente certificado, es de exclusiva responsabilidad de quien lo emite.

S/I = Sin Información

La periodicidad de certificación de los equipamientos se debe realizar conforme lo indica la ley n°20.296

Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Registro Nacional de Instaladores,
Mantenedores y Certificadores de Ascensores,
Funiculares, Montacargas, Escaleras y Rampas Mecánicas

Folio	: 2604186645
Timbre Digital	: UFS2EKKEARHC

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

CUMPLIMIENTO DE NORMA TÉCNICA DEL EQUIPO DE ELEVACIÓN VERTICAL

Antecedentes del equipamiento:

ID: 1510800336-00000007A	
Dirección: APOQUINDO 4001	
Block o Torre:S/I	
Comuna: LAS CONDES	
Región: METROPOLITANA	
Rol de Avalúo fiscal:00336-00000	
Destino del equipo: EQUIPAMIENTO	Tipo equipo: ASCENSOR ELECTROMECÁNICO
N° de paradas: 18	Capacidad de transporte: 1250
Fecha permiso de edificación: S/I	Fecha de recepción municipal: S/I

Antecedentes certificación:

Nombre propietario o administrador: CBRE CHILE S.A.	
Nombre del instalador (primera certificación): ASCENSORES SCHINDLER(CHILE)S A	Rut: 93565000-3
Nombre del mantenedor: ASCENSORES SCHINDLER(CHILE)S A	Rut: 93565000-3
Nombre certificador: PIZARRRO Y COMPAÑIA LIMITADA	Rut: 76161742-7
Nombre de quién realiza la mantención: GUILLERMO MONSÁLVEZ	

Listado de Mantenciones desde la última certificación:

Nº	Mantenedor	Nombre quien realiza la mantención	Fecha mantención	Estado mantención
739461	93565000-3	ascensores schindler(chile)s a	23/03/2026	Aprobada

CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMAS TÉCNICAS

NCH 3395/1:2016 equipos de transporte vertical - parte 1: requisitos para la inspección de ascensores y montacargas eléctricos existentes

Observaciones Generales: EXISTE INFORME N°130/2026 CON FECHA 11/04/2026, EL CUAL PRESENTA OBSERVACIONES LEVES A CORREGIR PARA LA PROXIMA CERTIFICACION. SE DAN POR APROBADAS LAS 12 MANTENCIONES ANTERIORES A ESTA FECHA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO EXIGIDO POR LA OGUC.

Reparos menores: S/I

El certificador declara que el equipamiento cumple con las disposiciones vigentes establecidas por la Ordenanza General de urbanismo y Construcciones por lo que el elevador se encuentra adecuadamente mantenido y está en condiciones de seguir funcionando de acuerdo a la ley N°20.296.

Fecha de la certificación: 11/04/2026	Fecha de la próxima certificación: 04-2027

Para verificar la autenticidad del presente documento ingresar el folio 2604186645 y el timbre UFS2EKKEARHC en http://vdoc.minvu.cl/

La información contenida en el presente certificado, es de exclusiva responsabilidad de quien lo emite.

S/I = Sin Información

La periodicidad de certificación de los equipamientos se debe realizar conforme lo indica la ley n°20.296

Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Registro Nacional de Instaladores,
Mantenedores y Certificadores de Ascensores,
Funiculares, Montacargas, Escaleras y Rampas Mecánicas

Folio	: 2604186646
Timbre Digital	: UFS2LAECUUULLE

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

CUMPLIMIENTO DE NORMA TÉCNICA DEL EQUIPO DE ELEVACIÓN VERTICAL

Antecedentes del equipamiento:

ID: 1510800336-00000008A	
Dirección: APOQUINDO 4001	
Block o Torre:S/I	
Comuna: LAS CONDES	
Región: METROPOLITANA	
Rol de Avalúo fiscal:00336-00000	
Destino del equipo: EQUIPAMIENTO	Tipo equipo: ASCENSOR ELECTROMECÁNICO
N° de paradas: 18	Capacidad de transporte: 1250
Fecha permiso de edificación: S/I	Fecha de recepción municipal: S/I

Antecedentes certificación:

Nombre propietario o administrador: CBRE CHILE S.A.	
Nombre del instalador (primera certificación): ASCENSORES SCHINDLER(CHILE)S A	Rut: 93565000-3
Nombre del mantenedor: ASCENSORES SCHINDLER(CHILE)S A	Rut: 93565000-3
Nombre certificador: PIZARRRO Y COMPAÑIA LIMITADA	Rut: 76161742-7
Nombre de quién realiza la mantención: GUILLERMO MONSÁLVEZ	

Listado de Mantenciones desde la última certificación:

Nº	Mantenedor	Nombre quien realiza la mantención	Fecha mantención	Estado mantención
739462	93565000-3	ascensores schindler(chile)s a	23/03/2026	Aprobada

CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMAS TÉCNICAS

NCH 3395/1:2016 equipos de transporte vertical - parte 1: requisitos para la inspección de ascensores y montacargas eléctricos existentes

Observaciones Generales: EXISTE INFORME N°130/2026 CON FECHA 11/04/2026, EL CUAL PRESENTA OBSERVACIONES LEVES A CORREGIR PARA LA PROXIMA CERTIFICACION. SE DAN POR APROBADAS LAS 12 MANTENCIONES ANTERIORES A ESTA FECHA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO EXIGIDO POR LA OGUC.

Reparos menores: S/I

El certificador declara que el equipamiento cumple con las disposiciones vigentes establecidas por la Ordenanza General de urbanismo y Construcciones por lo que el elevador se encuentra adecuadamente mantenido y está en condiciones de seguir funcionando de acuerdo a la ley N°20.296.

Fecha de la certificación: 11/04/2026	Fecha de la próxima certificación: 04-2027

Para verificar la autenticidad del presente documento ingresar el folio 2604186646 y el timbre UFS2LAECUUULLE en http://vdoc.minvu.cl/

La información contenida en el presente certificado, es de exclusiva responsabilidad de quien lo emite.

S/I = Sin Información

La periodicidad de certificación de los equipamientos se debe realizar conforme lo indica la ley n°20.296

INSTALACIÓN CERTIFICADA



Nº INSTALACIÓN:	1510800330-00000001A
TIPO DE INSTALACIÓN:	ASCENSOR ELECTROMECÁNICO
FECHA CERTIFICACIÓN:	11/04/2026
PRÓXIMA CERTIFICACIÓN:	ABRIL 2027
CERTIFICADOR:	PIZARRRO Y COMPAÑIA LIMITADA
Nº INSCRIPCIÓN REGISTRO (Ley 20.296):	13-63

PARA CONOCER DETALLES DE LA CERTIFICACIÓN O MANTENCIÓN, CONSULTE A LA ADMINISTRACIÓN

Verifique en www.minvu.cl
o escanee el código QR

INSTALACIÓN CERTIFICADA



Nº INSTALACIÓN:	1510800330-00000001A
CERTIFICADOR:	PIZARRRO Y COMPAÑIA LIMITADA

PARA CONOCER DETALLES DE LA CERTIFICACIÓN O MANTENCIÓN, CONSULTE A LA ADMINISTRACIÓN

Verifique en www.minvu.cl
o escanee el código QR

INSTALACIÓN CERTIFICADA



Nº INSTALACIÓN:	1510800336-00000002A
TIPO DE INSTALACIÓN:	ASCENSOR ELECTROMECÁNICO
FECHA CERTIFICACIÓN:	11/04/2026
PRÓXIMA CERTIFICACIÓN:	ABRIL 2027
CERTIFICADOR:	PIZARRRO Y COMPAÑIA LIMITADA
Nº INSCRIPCIÓN REGISTRO (Ley 20.296):	13-63

PARA CONOCER DETALLES DE LA CERTIFICACIÓN O MANTENCIÓN, CONSULTE A LA ADMINISTRACIÓN

Verifique en www.minvu.cl
o escanee el código QR

INSTALACIÓN CERTIFICADA



Nº INSTALACIÓN:	1510800336-00000002A
CERTIFICADOR:	PIZARRRO Y COMPAÑIA LIMITADA

PARA CONOCER DETALLES DE LA CERTIFICACIÓN O MANTENCIÓN, CONSULTE A LA ADMINISTRACIÓN

Verifique en www.minvu.cl
o escanee el código QR

INSTALACIÓN CERTIFICADA



Nº INSTALACIÓN:	1510800336-00000003A
TIPO DE INSTALACIÓN:	ASCENSOR ELECTROMECÁNICO
FECHA CERTIFICACIÓN:	11/04/2026
PRÓXIMA CERTIFICACIÓN:	ABRIL 2027
CERTIFICADOR:	PIZARRRO Y COMPAÑIA LIMITADA
Nº INSCRIPCIÓN REGISTRO (Ley 20.296):	13-63

PARA CONOCER DETALLES DE LA CERTIFICACIÓN O MANTENCIÓN, CONSULTE A LA ADMINISTRACIÓN

Verifique en www.minvu.cl
o escanee el código QR

INSTALACIÓN CERTIFICADA



Nº INSTALACIÓN:	1510800336-00000003A
CERTIFICADOR:	PIZARRRO Y COMPAÑIA LIMITADA

PARA CONOCER DETALLES DE LA CERTIFICACIÓN O MANTENCIÓN, CONSULTE A LA ADMINISTRACIÓN

Verifique en www.minvu.cl
o escanee el código QR

INSTALACIÓN CERTIFICADA



Nº INSTALACIÓN:	1510800336-00000004A
TIPO DE INSTALACIÓN:	ASCENSOR ELECTROMECÁNICO
FECHA CERTIFICACIÓN:	11/04/2026
PRÓXIMA CERTIFICACIÓN:	ABRIL 2027
CERTIFICADOR:	PIZARRRO Y COMPAÑIA LIMITADA
Nº INSCRIPCIÓN REGISTRO (Ley 20.296):	13-63

PARA CONOCER DETALLES DE LA CERTIFICACIÓN O MANTENCIÓN, CONSULTE A LA ADMINISTRACIÓN

Verifique en www.minvu.cl
o escanee el código QR

INSTALACIÓN CERTIFICADA



Nº INSTALACIÓN:	1510800336-00000004A
CERTIFICADOR:	PIZARRRO Y COMPAÑIA LIMITADA

PARA CONOCER DETALLES DE LA CERTIFICACIÓN O MANTENCIÓN, CONSULTE A LA ADMINISTRACIÓN

Verifique en www.minvu.cl
o escanee el código QR

INSTALACIÓN CERTIFICADA



Nº INSTALACIÓN:	1510800336-00000005A
TIPO DE INSTALACIÓN:	ASCENSOR ELECTROMECÁNICO
FECHA CERTIFICACIÓN:	11/04/2026
PRÓXIMA CERTIFICACIÓN:	ABRIL 2027
CERTIFICADOR:	PIZARRRO Y COMPAÑIA LIMITADA
Nº INSCRIPCIÓN REGISTRO (Ley 20.296):	13-63

PARA CONOCER DETALLES DE LA CERTIFICACIÓN O MANTENCIÓN, CONSULTE A LA ADMINISTRACIÓN

Verifique en www.minvu.cl
o escanee el código QR

INSTALACIÓN CERTIFICADA



Nº INSTALACIÓN:	1510800336-00000005A
CERTIFICADOR:	PIZARRRO Y COMPAÑIA LIMITADA

PARA CONOCER DETALLES DE LA CERTIFICACIÓN O MANTENCIÓN, CONSULTE A LA ADMINISTRACIÓN

Verifique en www.minvu.cl
o escanee el código QR

INSTALACIÓN CERTIFICADA



Nº INSTALACIÓN:	1510800336-00000006A
TIPO DE INSTALACIÓN:	ASCENSOR ELECTROMECÁNICO
FECHA CERTIFICACIÓN:	11/04/2026
PRÓXIMA CERTIFICACIÓN:	ABRIL 2027
CERTIFICADOR:	PIZARRRO Y COMPAÑIA LIMITADA
Nº INSCRIPCIÓN REGISTRO (Ley 20.296):	13-63

PARA CONOCER DETALLES DE LA CERTIFICACIÓN O MANTENCIÓN, CONSULTE A LA ADMINISTRACIÓN

Verifique en www.minvu.cl
o escanee el código QR

INSTALACIÓN CERTIFICADA



Nº INSTALACIÓN:	1510800336-00000006A
CERTIFICADOR:	PIZARRRO Y COMPAÑIA LIMITADA

PARA CONOCER DETALLES DE LA CERTIFICACIÓN O MANTENCIÓN, CONSULTE A LA ADMINISTRACIÓN

Verifique en www.minvu.cl
o escanee el código QR

INSTALACIÓN CERTIFICADA



Nº INSTALACIÓN:	1510800336-00000007A
TIPO DE INSTALACIÓN:	ASCENSOR ELECTROMECÁNICO
FECHA CERTIFICACIÓN:	11/04/2026
PRÓXIMA CERTIFICACIÓN:	ABRIL 2027
CERTIFICADOR:	PIZARRRO Y COMPAÑIA LIMITADA
Nº INSCRIPCIÓN REGISTRO (Ley 20.296):	13-63

PARA CONOCER DETALLES DE LA CERTIFICACIÓN O MANTENCIÓN, CONSULTE A LA ADMINISTRACIÓN

Verifique en www.minvu.cl
o escanee el código QR

INSTALACIÓN CERTIFICADA



Nº INSTALACIÓN:	1510800336-00000007A
CERTIFICADOR:	PIZARRRO Y COMPAÑIA LIMITADA



PARA CONOCER DETALLES DE LA CERTIFICACIÓN O MANTENCIÓN, CONSULTE A LA ADMINISTRACIÓN

Verifique en www.minvu.cl
o escanee el código QR

INSTALACIÓN CERTIFICADA

Nº INSTALACIÓN:	1510800336-00000008A
TIPO DE INSTALACIÓN:	ASCENSOR ELECTROMECÁNICO
FECHA CERTIFICACIÓN:	11/04/2026
PRÓXIMA CERTIFICACIÓN:	ABRIL 2027
CERTIFICADOR:	PIZARRRO Y COMPAÑIA LIMITADA
Nº INSCRIPCIÓN REGISTRO (Ley 20.296):	13-63

PARA CONOCER DETALLES DE LA CERTIFICACIÓN O MANTENCIÓN, CONSULTE A LA ADMINISTRACIÓN

Verifique en www.minvu.cl
o escanee el código QR

INSTALACIÓN CERTIFICADA



Nº INSTALACIÓN:	1510800336-00000008A
CERTIFICADOR:	PIZARRRO Y COMPAÑIA LIMITADA

PARA CONOCER DETALLES DE LA CERTIFICACIÓN O MANTENCIÓN, CONSULTE A LA ADMINISTRACIÓN

Verifique en www.minvu.cl
o escanee el código QR